



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, a diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Titular de la Oficina de apoyo a la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día diecisiete de enero de dos mil veintitrés, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

2. CONCEJALÍAS

2.1.- Adjudicación del contrato de préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones incluidas en el Plan Cuatrienal adjunto al Presupuesto General 2021 Exp. 2022002OC.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA
OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial
de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

José de la Uz Pardos.

Antonio Díaz Calvo